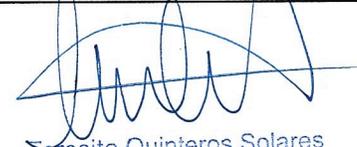


ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00008-25			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/8/2025			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000031	Objeto de Contratación: Alquiler de espacio para el stand institucional de la AJ en la feria La Paz Expone			
Fecha de Elaboración:	16-abr-25	Lugar: LA PAZ - BOLIVIA			
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	Modalidad de Contratación: MENOR			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	Propietario o Representante Legal: TERESITA QUINTEROS SOLARES			
Dirección:	CALLE MICHEL S/N EDIFICIO CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA - ZONA BAJO SEGUENCOMA	Correo Electrónico: ucpp@economaiyfinanzas.gob.bo			
Teléfono:	2782223	NIT o CI: 240208029			
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/21/2025 con fecha de recepción del 04 de abril de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/49/2025 recepcionada el 07 de abril de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	ALQUILER STAND	Servicio	1	16,704.00	16,704.00
SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS					16,704.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según documentación legal recepcionada el 11 de abril de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio de alquiler será del 3 al 13 de julio de 2025, tiempo de duración de la feria La Paz Expone 2025					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): El espacio alquilado se ubica en la ciudad de La Paz, en el campo ferial Chuquiago Marca, Bloque Rojo, planta baja, Stand N° 39					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Unidad de Comunicación y Educación					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: Se aplicará el 1% de multa por día calendario de retraso en la entrega del espacio, si el monto excede el 5% del monto total de la Orden de Servicio, la misma quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jhonny Gonzalo Choque Sarzun DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ			 Teresita Quinteros Solares DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 16-6 ABR 2025		

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2
 Telf.(2) 2125057 – 2125081
Regional La Paz – Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Av. Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL, Piso 1
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556